

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 20 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 18 de octubre de 2021 la Comisión Provincial de Tutela y Guarda de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección número (DPAL)352-2015-00003873-1 (EQM6) referente a/al la/los menor/es E.R.E. ha dictado resolución de restricción de régimen de relaciones familiares.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a la progenitora de la menor con pasaporte número 2857797, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la mencionada resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a/al la/los menor/es, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Carretera de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 20 de octubre de 2021.- El Delegado, Rafael Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»